COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4636 del 18 de diciembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2",**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 del 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 8 de noviembre de 2023 y considerando:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 25 de octubre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2",** y mediante Resolución No. 4024 del 8 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, 8 de noviembre de 2023, el cual se encuentra publicado en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 17 de noviembre de 2023, recibiéndose 36 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 1 de diciembre de 2023 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 11 de diciembre de 2023, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, por lo que el día 12 de diciembre de 2023 se publicó documento de respuesta de observaciones en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.

Que el 12 de diciembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia de Establecimiento de Orden de Elegibilidad y lectura de la propuesta económica, se publicó protocolo para participar en audiencia virtual Microsoft TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, el 13 de diciembre de 2023, se reunieron el Coordinador del Grupo Contratación Misional, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de establecer el orden de elegibilidad, dar lectura de las propuestas económicas de los proponentes ubicados en primer lugar del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SVR-150-2023 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2"

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por lotes, para efectos de determinar el orden de elegibilidad del lote 1, es importante recordar que misma se determinó con la **TRM** que rige para el presente proceso es la del 21 de noviembre de 2023, que fue terminada en **$ 4,033,83** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA ARITMETICA ALTA** para el lote 1 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

LOTE 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO GUAVIARE JINT 150	98,7413372	24	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERNOVAC – LERI	98,6846768	17	ELEGIBLE
3°	ARCA – ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA	92,6446014	33	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTARSEG 150	76,3261740	10	ELEGIBLE
5°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	63,0569741	16	ELEGIBLE
6°	ARA INGENIERIA S.A.S	62,6376543	15	ELEGIBLE
7°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	60,9773245	29	ELEGIBLE
8°	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	60,9105456	28	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	60,3347809	35	ELEGIBLE
10°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	60,2042800	14	ELEGIBLE
11°	PROJEKTA LTDA	59,5467614	27	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	59,3434563	22	ELEGIBLE
13°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	57,3090674	25	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	55,9899176	31	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO DBB INGENIERÍA	55,8538236	34	ELEGIBLE
16°	INGENIERIA MASTER S.A.S	55,6563311	23	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO MASO 10	55,6193144	9	ELEGIBLE
18°	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	54,9949850	30	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO CAP-QP-JYS	54,0266713	3	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO OPH-AIH	53,4000410	20	ELEGIBLE
21°	TOTALL INC SAS BIC	53,1648349	13	ELEGIBLE
22°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	52,7765091	5	ELEGIBLE
23°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	52,4801246	26	ELEGIBLE
24°	CELQO SAS	50,3583915	36	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	50,2406278	12	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO GUAVIARE 150	43,5388606	4	ELEGIBLE
27°	PFFP INGENIEROS SAS	43,2673365	21	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO DMM	43,0372271	11	ELEGIBLE
29°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	32,2500000	7	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO CAMINOS 2023	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
31°	ARM CONSULTING SAS	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
32°	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INGEVIAL	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
34°	CONSORCIO ROADS GUAVIARE	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
35°	CONSORCIO DG	0,0000000	32	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS**

SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($345.960.139,00.00), IVA INCLUIDO, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales (E), adjudicar el lote 1 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1** al Proponente No. 24 **CONSORCIO GUAVIARE JINT 150,** el consorcio está conformado por la sociedad **JPS INGENIERIA S.A.S.** identificada con **NIT. 830.035.398-8,** con un porcentaje de participación del 30% y por la sociedad **INTING S.A.S.** identificada con **NIT. 901.693.111-0**, con un porcentaje de participación del 70%, el consorcio está representado legalmente por **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES** identificado con **C.C. No.** 79.620.397, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($345.960.139,00.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-150-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y teniendo en cuenta que el método de evaluación de las ofertas para el LOTE 1 correspondió a **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, para el LOTE 2 corresponde el método de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el LOTE 2 del presente proceso de selección:

LOTE 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	99,7500000	26	ELEGIBLE
2°	TOTALL INC SAS BIC	98,5495419	13	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO CONSULTORES VIALES BD	97,5518119	31	ELEGIBLE
4°	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	96,7021863	29	ELEGIBLE
5°	CELQO SAS	94,4230640	36	ELEGIBLE
6°	ARA INGENIERIA S.A.S	94,2265780	15	ELEGIBLE
7°	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	91,3588961	30	ELEGIBLE
8°	PROJEKTA LTDA	90,0102838	27	ELEGIBLE
9°	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	88,9209415	14	ELEGIBLE
10°	LEMOINE RIVERA INGENIEROA ASOCIADOS S.A.S	86,5892124	18	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CAP-QP-JYS	86,5596231	3	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO DBB INGENIERÍA	86,1109378	34	ELEGIBLE
13°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	84,7218618	25	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTERVIAL IPCC 2023	80,8229995	12	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	74,6262413	35	ELEGIBLE
16°	PFFP INGENIEROS SAS	73,6837521	21	ELEGIBLE
17°	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	71,6209881	28	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO GUAVIARE 150	69,3323531	4	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO DMM	67,6585985	11	ELEGIBLE
20°	ARCA – ARQUITECTURA E INGENIERÍA SA	64,3622168	33	ELEGIBLE
21°	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	49,6259944	6	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
22°	CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES	47,1554905	22	ELEGIBLE
23°	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	32,5000000	5	ELEGIBLE
24°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	32,5000000	16	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO OPH-AIH	32,5000000	20	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO GUAVIARE JINT 150	32,5000000	24	ELEGIBLE
27°	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	32,2500000	7	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INTARSEG 150	31,5000000	10	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CAMINOS 2023	0,0000000	1	NO ELEGIBLE
30°	ARM CONSULTING SAS	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INGEVIAL	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
32°	Consorcio Roads Guaviare	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
33°	CONSORCIO DG	0,0000000	32	NO ELEGIBLE

A través del comité evaluador se dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($215.361.440,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales (E), adjudicar el lote 2 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2** al Proponente No. 26 **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.** identificada con **NIT No. 891.101.100 – 5,** la sociedad está representada legalmente por **JAVIER BARRERO MOSSOS** identificado con **C.C. No. 7.685.69**, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($215.361.440,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SVR-150-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1 AL 2"** de la siguiente manera:

Adjudicar el **LOTE 1**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 1** al Proponente No. 24 **CONSORCIO GUAVIARE JINT 150,** el consorcio está conformado por la sociedad **JPS INGENIERIA S.A.S.** identificada con **NIT. 830.035.398-8**, con un porcentaje de participación del 30% y por la sociedad **INTING S.A.S.** identificada con **NIT. 901.693.111-0**, con un porcentaje de participación del 70%, el consorcio está representado legalmente por **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES** identificado con **C.C. No.** 79.620.397, por un valor total de la propuesta **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($345.960.139,00.00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023,

contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adjudicar el lote 2 del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-150-2023** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 2** al Proponente No. 26 **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.** identificada con **NIT No. 891.101.100 – 5,** la sociedad está representada legalmente por **JAVIER BARRERO MOSSOS** identificado con **C.C. No. 7.685.69**, por un valor total de la propuesta **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($215.361.440,00), IVA INCLUIDO**, el cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2.36, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y el acta final de fecha 13 de diciembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídi	Enrique Carlos Barliza Iltdge	Abogado – Contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Santiago Gonzalez Vega	Ingeniero, SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financi	Angelica Maria Valencia Tapia	Financiero-, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	